

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 306
13 de enero de 2022

Evitar despidos injustificados a trabajadores "nómina 8" pide Congreso local

- *Exhortan a las alcaldías respetar el Programa de Estabilidad Laboral para Prestadores de Servicios y Eventuales*

A fin de evitar despidos injustificados y respetar la continuidad de las y los trabajadores pertenecientes al programa de estabilidad laboral nómina 8, la Comisión Permanente del Congreso local, aprobó exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que respeten esos derechos laborales.

En su punto de acuerdo, el diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA), mencionó que el programa de estabilidad laboral nómina 8, tiene como finalidad respetar los derechos laborales de mujeres y hombres que durante varios años han formado parte del personal contratado bajo el régimen de eventuales y prestadores de servicios profesionales. Por tal motivo, expuso que ciertos alcaldes de nuevo ingreso han esperado este momento para generar una serie de argumentaciones y disponer de esta nómina. Dijo que esto viola las normas que rigen a la nómina 8, así como los derechos de las y los trabajadores.

Hizo un llamado a los 16 alcaldes para abstenerse de despedir, y respetar los derechos laborales de las y los empleados. Precisó que muchos de ellos tienen varios años trabajando y prestando un servicio público de calidad, mismos que estuvieron en la pandemia prestando el servicio.

“Con el inicio de las nuevas administraciones en la Ciudad de México y ante el cambio de ejercicio fiscal, las y los alcaldes de oposición están argumentando que las contrataciones del programa de estabilidad laboral nómina 8, concluyen con el año calendario, lo cual viola el principio de estabilidad laboral y continuidad que dicho programa busca otorgar a los trabajadores”, acotó el legislador.

--o0o--